

**JUNTA DE ANDALUCIA****Consejería de Agricultura, Pesca y Medio Ambiente  
Delegación Provincial de Córdoba**

Núm. 3.901/2012

"De acuerdo con el contenido del artículo 1 y 6 de la Ley 5/2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de las Provincias y en cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y

del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la práctica de la notificación por dos veces, todo ello para ultimar el aún no realizado por el interesado, trámite de subsanación y mejora del expediente: INP-2010140011 correspondiente a la solicitud de subvenciones para inversiones no productivas en explotaciones agrarias y/o fomento al bienestar en explotaciones ganaderas, cuyo titular es: Dña. Concepción Espinosa de los Montes Navarro".

Córdoba, 17 de mayo de 2012.- La Secretaria General, Fdo. Asunción Lora López.